

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD AD HOC DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.	110013335020201800502 00
DEMANDANTE:	MARISOL ARIZA MATEUS
DEMANDADO:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

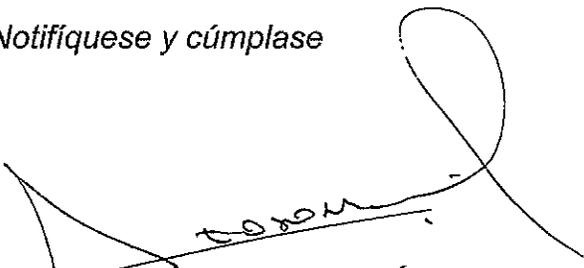
Teniendo en cuenta que, por problemas de orden público, no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial que estaba programada para el 22 de noviembre de 2019 a las 08:30 a.m., fijada mediante providencia de 24 de octubre de 2019¹; se dispone señalar nueva fecha y hora para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, el Juzgado Veinte Administrativo Ad Hoc de Oralidad del Circuito de Bogotá D. C.,

RESUELVE:

PRIMERO: Citar a las partes, apoderados y al Ministerio Público para que comparezcan a la sala de audiencia adscrita a este Despacho, el seis (06) de diciembre de 2019, a las 09:00 a.m., a la audiencia inicial, conforme al artículo 180² del C.P.A.C.A.

Notifíquese y cúmplase


JUAN CARLOS CORONEL GARCÍA
Juez Ad Hoc

J.J.C

¹ Folio 73

² C.P.A.C.A. "Artículo 180. Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso, el juez o magistrado ponente, convocará a una audiencia que se sujetará a las siguientes reglas".

Expediente N°. 110013335020201800502 00

JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notificó a las partes la providencia anterior, hoy 25 de noviembre de 2019 a las 8.00 A.M.


ROBERTO ESPITALETA GULFO
/SECRETARIO